

Comunicado de prensa:

S&P Global Ratings confirma calificación de 'mxA-1+' del programa de certificados de corto plazo de FEFA tras aumentar monto

10 de junio de 2020

Acción de Calificación

El 10 de junio de 2020, S&P Global Ratings confirmó su calificación de emisión en escala nacional –CaVal– de 'mxA-1+' de un programa de certificados bursátiles fiduciarios de corto plazo tras aumentar el monto \$5,000 millones de pesos mexicanos (MXN), con lo que suma MXN15,000 millones, a un plazo de cinco años del Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios (FEFA; mxAAA/Estable/mxA-1+). FEFA destinará los recursos para financiar sus operaciones de crédito.

Fundamento

La calificación asignada a este programa es igual a la calificación crediticia de emisor de corto plazo del FEFA, ya que están clasificadas en igualdad de condiciones (*pari passu*) respecto a toda la deuda no garantizada existente y futura del fondo.

Las calificaciones de FEFA reflejan, por un lado, una elevada posibilidad de apoyo extraordinario del gobierno con base en nuestra opinión sobre su rol importante y su vínculo muy fuerte con el gobierno mexicano. Por otro lado, también reflejan nuestra evaluación de su posición de negocio, que se beneficia de su importancia en el sector agropecuario al ser el brazo principal del gobierno para promover el desarrollo de dicho sector económico, así como de ser el principal proveedor de incentivos contracíclicos durante crisis y recesiones, junto el [Fondo Especial de Asistencia Técnica y Garantía para Créditos Agropecuarios](#) (FEGA; calificaciones en escala global: BBB/Negativa/A-2). Las calificaciones también incorporan la sólida capitalización del fondo, que se basa en nuestro índice de capital ajustado por riesgo (RAC, por sus siglas en inglés) y que, a pesar de decrecer por la pandemia actual, proyectamos que se ubicará en 26% en promedio para los próximos 24 meses. Además, el FEFA se beneficia de la aplicación de una adecuada administración de riesgos que se refleja en sanos indicadores de calidad de activos. Las calificaciones del fondo consideran la flexibilidad financiera que obtiene al ser una entidad relacionada con el gobierno (ERG), lo que fortalece su perfil de fondeo. También, consideran sanos niveles de liquidez del fondo para hacer frente a sus obligaciones financieras incluso ante eventos adversos de mercado como los esperados para los siguientes 18 meses.

En nuestra opinión, los niveles de fondeo del FEFA están respaldados por la flexibilidad financiera derivada de su estatus como ERG. Su base de fondeo está principalmente compuesta por deuda de mercado (MXN79,927 millones a marzo de 2020), que representa 88% del total de sus pasivos.

CONTACTO ANALÍTICO PRINCIPAL

Javier López
Ciudad de México
52 (55) 9631-2019
javier.lopez
@spglobal.com

CONTACTOS SECUNDARIOS

Ricardo Grisi
Ciudad de México
52 (55) 5081-4494
ricardo.grisi
@spglobal.com

Comunicado de prensa: S&P Global Ratings confirma calificación de 'mxA-1+' del programa de certificados de corto plazo de FEFA tras aumentar monto

La deuda de mercado de largo plazo mantiene una proporción mayor a 70% y la de corto plazo menor a 30%. Este aumento del programa por MXN5,000 millones adicionales dará mayor flexibilidad a su fondeo para adecuarse a las condiciones del mercado. Esperamos que el FEFA mantenga una proporción de corto plazo similar a la actual en los siguientes dos años, ya que consideramos que niveles mayores podrían presionar su liquidez.

En medio de la pandemia, el FEFA ha podido emitir notas tanto de corto como de largo plazo a través de colocaciones privadas con otros bancos, así como con otras ERG. En nuestra opinión, esto se debe a la alta flexibilidad financiera que le brinda el ser una ERG. Al cierre de marzo de 2020, el indicador de fondeo estable de FEFA, que mide las fuentes de fondeo disponibles sobre las necesidades de fondeo a más de un año, se ubicó en 177%, con un promedio de 170% en los últimos tres años. Incluso con el aumento de dicho programa, consideramos que la compañía mantendrá disponibles sus fuentes de fondeo para cumplir con sus obligaciones de corto plazo y el crecimiento de la cartera de crédito.

Esperamos que el fondo mantenga su perfil de vencimientos manejable, considerando el plazo promedio de su cartera de crédito, así como su capacidad de refinanciamiento a través de sus emisiones privadas, siempre y cuando las emisiones de corto plazo no aumenten en relación con el total de la base de fondeo en los próximos 12 a 24 meses. Al cierre de marzo de 2020, las obligaciones de corto plazo de FEFA estaban cubiertas 3.2x (veces) por sus activos líquidos, con un promedio de 2.9x para los últimos tres años. La liquidez de FEFA se beneficia en gran medida por el plazo de su cartera de crédito. Su perfil de vencimientos continúa respaldando sus niveles de liquidez, la deuda de mercado tiene un vencimiento promedio de 1,189 días (aproximadamente 3.3 años), de acuerdo con la última información disponible. Si consideramos un escenario de estrés donde el fondo crece a un ritmo menor que el esperado y la cobranza de los créditos reestructurados se afecta de manera importante –es decir, un deterioro de 60%– FEFA sería capaz de cubrir sus obligaciones de corto plazo de manera satisfactoria.

Detalle de las calificaciones de deuda de corto plazo

EMISOR	MONTO DEL PROGRAMA (MXN)	CALIFICACIÓN ACTUAL	CALIFICACIÓN ANTERIOR	PERSPECTIVA ACTUAL	PERSPECTIVA ANTERIOR
Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios	15 000 000 000	mxA-1+	mxA-1+	N/A	N/A

Criterios y Artículos Relacionados

Criterios

- [Uso del listado de Revisión Especial \(CreditWatch\) y Perspectivas](#), 14 de septiembre de 2009.
- [Calificación de Entidades Relacionadas con el Gobierno \(ERGs\): Metodología y supuestos](#), 25 de marzo de 2015.
- [Metodología para calificaciones crediticias de emisión de instituciones financieras no bancarias y empresas no bancarias de servicios financieros](#), 9 de diciembre de 2014.
- [Metodología para calificar instituciones financieras no bancarias](#), 9 de diciembre de 2014.
- [Metodología y supuestos para el Análisis de Riesgos de la Industria Bancaria por País \(BICRA\)](#), 9 de noviembre de 2011.
- [Indicadores cuantitativos para calificar bancos: Metodología y supuestos](#), 17 de julio de 2013.
- [Metodología del Marco de Capital Ajustado por Riesgo](#), 20 de julio de 2017.
- [Metodología de calificaciones de grupo](#), 1 de julio de 2019.
- [Metodología para calificaciones crediticias en escala nacional y regional](#), 25 de junio de 2018.

Artículos Relacionados

- [Descripción general del Proceso de Calificación Crediticia](#).
- [MÉXICO - Definiciones de calificación en Escala CaVal \(Nacional\)](#).
- [Actualización macroeconómica global, 24 de marzo: Un duro golpe al crecimiento económico mundial](#), 24 de marzo de 2020.
- *Credit Conditions Emerging Markets: Longer Lockdowns, Heightened Risks*, 23 de abril de 2020.
- [S&P Global Ratings confirma calificaciones de 'mxAAA' y 'mxA-1+' del Fondo Especial para Financiamientos Agropecuarios \(FEFA\); la perspectiva se mantiene estable](#), 4 de junio de 2020.

Algunos términos utilizados en este reporte, en particular algunos adjetivos usados para expresar nuestra opinión sobre factores de calificación importantes, tienen significados específicos que se les atribuyen en nuestros criterios y, por lo tanto, se deben leer junto con los mismos. Consulte los criterios de calificación en www.standardandpoors.com para obtener más información. Toda la información sobre calificaciones está disponible para los suscriptores de RatingsDirect en www.capitaliq.com. Todas las calificaciones afectadas por esta acción de calificación se pueden encontrar en el sitio web público de S&P Global Ratings en www.standardandpoors.com.mx. Use el campo de búsqueda de Calificaciones ubicado en la columna de la izquierda.

INFORMACIÓN REGULATORIA ADICIONAL

1) Información financiera al 31 de marzo de 2020.

2) La calificación se basa en información proporcionada a S&P Global Ratings por el emisor y/o sus agentes y asesores. Tal información puede incluir, entre otras, según las características de la transacción, valor o entidad calificados, la siguiente: términos y condiciones de la emisión, prospecto de colocación, estados financieros anuales auditados y trimestrales, estadísticas operativas –en su caso, incluyendo también aquellas de las compañías controladoras-, información prospectiva –por ejemplo, proyecciones financieras-; informes anuales, información sobre las características del mercado, información legal relacionada, información proveniente de las entrevistas con la dirección e información de otras fuentes externas, por ejemplo, CNBV, Bolsa Mexicana de Valores, CNSF, Banco de México, FMI, BIS.

La calificación se basa en información proporcionada con anterioridad a la fecha de este comunicado de prensa; consecuentemente, cualquier cambio en tal información o información adicional, podría resultar en una modificación de la calificación citada.

3) La información regulatoria (PCR, por sus siglas en inglés) de S&P Global Ratings se publica en relación con una fecha específica, y está vigente a la fecha de la Acción de Calificación Crediticia que se haya publicado más recientemente. S&P Global Ratings actualiza la información regulatoria para una determinada Calificación Crediticia a fin de incluir los cambios en tal información solamente cuando se publica la siguiente Acción de Calificación Crediticia. Por consiguiente, la información regulatoria contenida aquí puede no reflejar los cambios en la misma que pudieran ocurrir durante el periodo posterior a la publicación de tal información regulatoria pero que de otra manera no están asociados con una Acción de Calificación Crediticia.

Comunicado de prensa: S&P Global Ratings confirma calificación de 'mxA-1+' del programa de certificados de corto plazo de FEFA tras aumentar monto

Copyright © 2020 por Standard & Poor's Financial Services LLC. Todos los derechos reservados.

Ningún contenido (incluyendo calificaciones, análisis e información crediticia relacionada, valuaciones, modelos, software u otra aplicación o resultado derivado del mismo) o cualquier parte aquí indicada (Contenido) puede ser modificada, revertida, reproducida o distribuida en forma alguna y/o por medio alguno, ni almacenada en una base de datos o sistema de recuperación de información, sin permiso previo por escrito de Standard & Poor's Financial Services LLC o sus filiales (conjuntamente denominadas S&P). El Contenido no debe usarse para ningún propósito ilegal o no autorizado. S&P y todos sus proveedores, así como sus directivos, funcionarios, accionistas, empleados o agentes (en general las Partes S&P) no garantizan la exactitud, integridad, oportunidad o disponibilidad del Contenido. Las Partes S&P no son responsables de errores u omisiones (por negligencia o cualquier otra causa), independientemente de su causa, de los resultados obtenidos a partir del uso del Contenido o de la seguridad o mantenimiento de cualquier información ingresada por el usuario. El Contenido se ofrece sobre una base "como está". LAS PARTES S&P DENIEGAN TODAS Y CUALESQUIER GARANTÍAS EXPLÍCITAS O IMPLÍCITAS, INCLUYENDO, PERO SIN LIMITACIÓN DE, CUALESQUIER GARANTÍA DE COMERCIALIZACIÓN O ADECUACIÓN PARA UN PROPÓSITO O USO EN PARTICULAR, DE AUSENCIA DE DEFECTOS, DE ERRORES O DEFECTOS EN EL SOFTWARE, DE INTERRUPCIÓN EN EL FUNCIONAMIENTO DEL CONTENIDO O DE OPERACIÓN DEL CONTENIDO CON CUALQUIER CONFIGURACIÓN DE SOFTWARE O HARDWARE. En ningún caso, las Partes S&P serán sujetos de demanda por terceros derivada de daños, costos, gastos, comisiones legales o pérdidas (incluyendo, sin limitación, pérdidas de ingresos o de ganancias y costos de oportunidad o pérdidas causadas por negligencia) directos, indirectos, incidentales, punitivos, compensatorios, ejemplares, especiales o consecuenciales en conexión con cualesquier uso del Contenido incluso si se advirtió de la posibilidad de tales daños.

Los análisis crediticios relacionados y otros, incluyendo las calificaciones, y las declaraciones en el Contenido, son opiniones a la fecha en que se expresan y no declaraciones de hecho. Las opiniones, análisis y decisiones de reconocimiento de calificaciones (como tal término se describe más abajo) de S&P no constituyen recomendaciones para comprar, retener o vender ningún instrumento o para tomar decisión de inversión alguna, y no se refieren a la conveniencia de ningún instrumento o título-valor. S&P no asume obligación para actualizar el Contenido tras su publicación en cualquier forma o formato. No debe dependerse del Contenido y éste no es sustituto de la capacidad, juicio y experiencia del usuario, de su administración, empleados, asesores y/o clientes al realizar inversiones y tomar otras decisiones de negocio. S&P no actúa como fiduciario o asesor de inversiones excepto donde esté registrado como tal. Aunque S&P ha obtenido información de fuentes que considera confiables, no realiza labores de auditoría ni asume la tarea de revisión o verificación independiente de la información que recibe.

En la medida en que las autoridades regulatorias permitan a una agencia calificadora reconocer en una jurisdicción una calificación emitida en otra jurisdicción para fines regulatorios determinados, S&P se reserva el derecho de asignar, retirar o suspender tal reconocimiento en cualquier momento y a su sola discreción. Las Partes S&P no asumen obligación alguna derivada de la asignación, retiro o suspensión de un reconocimiento, así como cualquier responsabilidad por cualesquiera daños que se aleguen como derivados en relación a ello. S&P mantiene algunas actividades de sus unidades de negocios independientes entre sí a fin de preservar la independencia y objetividad de sus respectivas actividades. Como resultado de ello, algunas unidades de negocio de S&P podrían tener información que no está disponible a otras de sus unidades de negocios. S&P ha establecido políticas y procedimientos para mantener la confidencialidad de la información no pública recibida en conexión con cada uno de los procesos analíticos.

S&P recibe un honorario por sus servicios de calificación y por sus análisis, el cual es pagado normalmente por los emisores de los títulos o por suscriptores de los mismos o por los deudores. S&P se reserva el derecho de diseminar sus opiniones y análisis. Las calificaciones y análisis públicos de S&P están disponibles en sus sitios web www.standardandpoors.com, www.standardandpoors.com.mx, www.standardandpoors.com.ar, www.standardandpoors.cl, www.standardandpoors.com.br (gratuitos) y en www.ratingsdirect.com y www.capiq.com (por suscripción) y pueden distribuirse por otros medios, incluyendo las publicaciones de S&P y por redistribuidores externos. Información adicional sobre los honorarios por servicios de calificación está disponible en www.standardandpoors.com/usratingsfees.

S&P Global Ratings S.A. de C.V., Av. Javier Barros Sierra No. 540, Torre II, PH2, Col. Lomas de Santa Fe, C.P. 01210 Ciudad de México.